



Federación Nacional de Químicos Clínicos CONAQUIC, A.C.

Afiliado a:

International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine

San Pedro Cholula Puebla, Pue., a 10 de Noviembre de 2016

Circular: CER014-11-16.

Asunto: Fecha Límite para registro.

CONSEJO DIRECTIVO 2015 - 2017

Presidente
Quím. Héctor Pizano Larios
presidenteconaquic2015@gmail.com

Vicepresidente
Quím. Rosa Catalina Valladares Hernández
vicepresidenteconaquic2015@gmail.com

Secretario
Quím. David Gámez Córdova
secretarioconaquic@outlook.com

Pro secretario 1
Quím. Fernando Ramírez Méndez
prosecretario1conaquic2015@gmail.com

Pro secretario 2
Quím. María Angélica Zelene Valerio Naranjo
prosecretario2conaquic2015@gmail.com

Tesorero
Quím. María Laurel Carrillo Ventura
tesoreraconaquic2015@gmail.com

Pro tesorero 1
Quím. María Guadalupe Zapata Espinosa
protesorero1conaquic2015@gmail.com

Pro tesorero 2
Quím. Aida Araceli Peña Guevara
protesorero2conaquic2015@gmail.com

Secretaría de Educación continua
Quím. Martha Elena Luna López
educacioncontinuaconaquic2015@gmail.com

Secretario Ejecutivo
Quím. Javier Manuel Sedano Millán
secretariaejecutiva.conaquic@outlook.com

Presidente de la Comisión de Honor y Justicia
Quím. Roberto Enrique Villarmet Framery
honorjusticiaconaquic2015@gmail.com

Secretario de la Comisión de Honor y Justicia
Quím. Diego de Jesús Zamora González
quimdiegojesuszamorag@hotmail.com

ESTIMADOS PRESIDENTES DE COLEGIOS AFILIADOS A LA FEDERACION NACIONAL DE QUIMICOS CLINICOS, CONAQUIC A.C.

A través de este medio me permito saludarlos y al mismo tiempo les comunico que:

- La fecha límite para que los químicos interesados en la Recertificación puedan registrarse y subir a la plataforma sus documentos probatorios de actividades curriculares es el 15 de Noviembre, después de esta fecha ya no se otorgaran mas claves de acceso.
- Se tiene hasta el 26 de Noviembre para que el presidente junto con su comisión revisora validen los documentos en la plataforma; y si hay algunas observaciones en el expediente, el químico interesado pueda hacer las correcciones pertinentes.
- La fecha límite para que el Consejo Nacional de Certificación Valide los expedientes electrónicos es el 6 de Diciembre.
- Los químicos aspirantes a la Recertificación tienen hasta el 15 de Diciembre para realizar el pago correspondiente.
- En los primeros días del mes de enero del 2017 se estarán enviando las constancias a los presidentes de cada colegio.

Sin más por el momento agradezco su atención y me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

**Q. HECTOR PIZANO LARIOS
PRESIDENTE**

**Q. MARIA VELIA PATRICIA ROMERO FLORES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA CNC**

CONSEJO DE CERTIFICACION:

- Q. MARTHA ELENA LUNA LÓPEZ
Q. ALMA ROSA GONZALEZ HERNANDEZ
Q. GILBERTO GUTIERREZ GARCIA

“Unidad, corresponsabilidad y profesionalismo”

Privada Cuapa 3236-B, Col. Santiago Momoxpan, San Pedro Cholula, Pue. C.P. 72706, Tel. 01 (222) 285 45 32